

# **El juez le otorgó a Luque la eximición de prisión para la figura de “homicidio culposo”**

04/12/2020

El juez de Garantías 2 de San Isidro, Orlando Díaz, resolvió otorgar la eximición de prisión en orden al delito de «homicidio culposo» al médico Leopoldo Luque, uno de los dos profesionales que están siendo investigados como posibles responsables de la muerte de Diego Armando Maradona.

Díaz avaló así el planteo que la defensa de Luque había presentado el lunes pasado y que ayer amplió en una presentación en la que realizó un pormenorizado descargo sobre la actuación de su cliente, y deslindó responsabilidades en otros médicos, en la familia y en el propio Maradona.